1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número __2__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4161.010.26.1.1808 de 2022

Nombre completo del contratista: CARLOS HUMBERTO VIVAS ARCINIEGAS

Documento de identificación: C.C. 16.704.020

Nombre del supervisor: FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato:PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS. PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 26002547)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/JULIO/2022	31/AGOSTO/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.860.000)

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.860.000	$2.430.000	$2.430.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047511464 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8872540080 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 8/AGOSTO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2022

Observaciones al informe financiero y contable: Se anexa acta notarial de declaración extra-proceso de no pago de pensión. Se anexa certificado afiliación arl, riesgo 4.
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Mayo de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1808 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar la coordinación de los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Apoyó la coordinación de los eventos realizados en los diferentes escenarios deportivos de la comuna 20. (Polideportivo La Horqueta, Parque Recreativo Belisario Caicedo, Cancha Múltiple Luis López de Mesa, Cancha Múltiple La Amistad barrio Lleras Camargo, Cancha Múltiple pueblo joven parte baja).

2. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaría del Deporte y la Recreación a las Federaciones, Ligas, Clubes, Juntas de Acción Comunal, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones u otros, en los escenarios deportivos.

- Realizó apoyo en la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por la Secretaria del Deporte y la Recreación a las Juntas de Acción Comunal, Clubes y Fundaciones en los escenarios deportivos de la comuna 20.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Atender en el escenario las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios.

- Atendió las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los siguientes escenarios de la comuna 20: Polideportivo La Horqueta, Parque Recreativo Belisario Caicedo, Cancha Múltiple Luis López de Mesa, Cancha Múltiple La Amistad barrio Lleras Camargo, Cancha Múltiple pueblo joven parte baja

4. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Apoyó a la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, de la zona 4 comuna 20.
- Realizó turnos de administración en el escenario CIDES de la comuna 18, verificando el uso correcto de los equipamentos, por parte de la comunidad.

5. Mantener información actualizada semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por las áreas de apoyo institucional.

- Informó al líder zonal sobre las incidencias más relevantes presentadas en los escenarios deportivos comunitarios asignados de la zona 4 comuna 20.

6. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistió a las reuniones citadas por el líder de la zona 4 Camilo Adolfo Mosquera y presentó la documentación solicitada en las fechas acordadas.

7. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Sistematizó la documentación e información de cada escenario a cargo de la comuna 20, de forma tal que se encuentre organizada y dispuesta para su consulta.

8. Velar por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados.

- Veló por la identidad institucional en cada uno de los escenarios administrados de la Comuna 20.

9. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindó apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1808 de 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR.

Nombre y firma del Supervisor



_____

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/agosto/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.